



MEMORIA ECONOMICA

El presente documento, constituye la Memoria Económica que en virtud al artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 2017, y la Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018 en sus artículos 10 y 11, y a pesar de que **COOPEREN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, una ESAL que no llena el requisito de ingresos superiores a 160.000 UVT, se cumple con esta exigencia de presentar junto con la solicitud de Actualización para permanencia en el Régimen Tributario Especial descrito en la misma normatividad indicada:

Nos permitimos desarrollar punto por punto la información que se relaciona en el artículo 11 de la Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018, en el orden preestablecido:

1. Año gravable que se informa:

Esta Memoria Económica incluye información del año gravable 2019

2. Razón social y Nit de la entidad:

Cooperen Cooperativa De Ahorro Y Crédito.

NIT: 890.982.530-4

3. Donaciones realizadas a terceros:

Cuando hubiere lugar a ello, indicando fecha de la donación, nombre, apellidos, o razón social y el Nit del donatario, identificación detallada del bien donado indicando la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso:

A **COOPEREN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** no realizo donaciones en el periodo 2019.

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor y destinación.

COOPEREN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO no recibió en el año gravable 2019 ningún valor de subvenciones.



5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

CONCEPTO	VALOR
Ingresos	
Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios	2.554.812.162
Ingresos financieros	192.041.144
Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos por dos años o más (ganancia ocasional)	0
Ingresos por reversión de deterioro del valor	338.777.478
Otros ingresos	13.877.862
Total ingresos	3.099.508.646

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

		PARCIAL	TOTAL
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
Excedentes con asociados (operacionales y no operacionales)		507.151.797	
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO			507.151.797
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	PORCENTAJE APLICADO		
Por ley:			
Reserva para protección de aportes sociales	20%	\$101.430.359	
Fondo de educación	20%	\$101.430.359	
Fondo de solidaridad	10%	\$50.715.180	
Reserva para amortización de aportes sociales art 76 Estatuto	15%	\$76.072.770	
Reserva para protección de aportes sociales (dec 037 de 2015)	5%	\$25.357.590	
Total, aplicación legal	70%	\$355.006.258	
Aplicación Remanente			
Fondo de Educación	10%	\$50.715.180	
Fondo de Solidaridad	10%	\$50.715.180	
Revalorización de aportes	4%	\$20.286.072	
Fondo de Promoción	5%	\$25.357.590	
Apoyo a Confecoop Antioquia	1%	\$5.071.518	
Total, aplicación remanente	30%	\$152.145.539	
TOTAL DISTRIBUCION			\$507.151.797



7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

A **COOPEREN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** no le aplica este punto.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

A **COOPEREN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** no le aplica este punto

Los puntos 7 y 8 son propios de las entidades que se rigen por el artículo 19 del estatuto tributario, por lo tanto, no aplica a las cooperativas que se rigen por el artículo 19-4.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

Manifestamos que, a la fecha de expedición de la presente Memoria Económica, hemos actualizado la información de las plataformas de transparencia, para efectos de la contratación con entidades del sector público, adicionalmente hemos realizado también la información integrada a la página Web de la Dian para efectos de los comentarios de la sociedad civil.

Certificando todo lo anterior, firman el día 26 de mayo de 2020:

Fredy Alberto Jurado Londoño
Representante Legal
C.C. 98.525.960

GLORIA MARIA RUIZ OROZCO
Revisora Fiscal
Gestión y Control Auditores S.A.S
T.P 53624-T

Yudi Lilliana Aguilar Marín
Contador Publico
TP 79863-T
C.C. 43.578.680